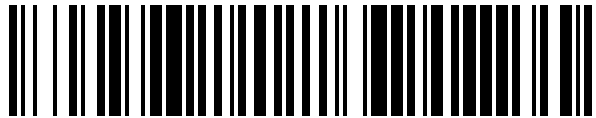


19



OFICINA ESPAÑOLA DE
PATENTES Y MARCAS

ESPAÑA



11 Número de publicación: **1 200 763**

21 Número de solicitud: 201731388

51 Int. Cl.:

G08B 21/24 (2006.01)

12

SOLICITUD DE MODELO DE UTILIDAD

U

22 Fecha de presentación:

15.11.2017

43 Fecha de publicación de la solicitud:

05.12.2017

71 Solicitantes:

**LÓPEZ CASTAÑO, Misael Ramón (50.0%)
PANICERES - VALLEYA , Nº 1 CASA
33940 EL ENTREGO (Asturias) ES y
LARREA POLADURA, María (50.0%)**

72 Inventor/es:

**LÓPEZ CASTAÑO, Misael Ramón y
LARREA POLADURA, María**

74 Agente/Representante:

ESPIELL VOLART, Eduardo María

54 Título: **DISPOSITIVO DE ALARMA PARA RECORDATORIOS PERSONALES**

ES 1 200 763 U

DESCRIPCIÓN

DISPOSITIVO DE ALARMA PARA RECORDATORIOS PERSONALES

5 OBJETO DE LA INVENCION

La invención, tal como expresa el enunciado de la presente memoria descriptiva, se refiere a un dispositivo de alarma para recordatorios personales que aporta, a la función a que se destina, ventajas y características, que se describen en
10 detalle más adelante y que suponen una destacable novedad en el estado actual de la técnica.

El objeto de la presente invención recae, especialmente, en un dispositivo electrónico programable que, destinado a ser instalado en la puerta de una
15 vivienda o local, tiene como finalidad actuar a modo de alarma automática de recordatorios personales de uno o más ocupantes de dicha vivienda o local para que, al pasar por delante de dicha puerta o cuando la puerta sea abierta, lo activen y les recuerde cosas como que lleven consigo ciertos objetos y/o hagan determinadas tareas antes de salir, por ejemplo coger las llaves, el teléfono
20 móvil, cerrar la luz, el gas y similares.

CAMPO DE APLICACIÓN DE LA INVENCION

El campo de aplicación de la presente invención se enmarca dentro del sector de
25 la industria dedicada a la fabricación de dispositivos electrónicos, centrándose particularmente en el ámbito de las alarmas y de los dispositivos aplicables como recordatorio.

ANTECEDENTES DE LA INVENCION

30

Como es sabido, cuando las personas salen de casa o cierran un local o similar, es corriente que existan ciertos objetos que deben llevar consigo o acciones que es necesario realizar. Por ejemplo es importante no olvidar las llaves, en especial si la puerta es de cerradura de golpe, ya que sin ellas no es posible volver a

entrar. También es corriente, especialmente si se va a estar fuera varios días, realizar acciones tales como cerrar el agua y el gas, o sacar la basura, etc.

5 Estas acciones, aunque para muchas personas no suponen un problema, si lo son para otras muchas, pues a veces o muchas veces, por las razones que sea, no se acuerdan de ellas o las olvidan.

10 Existen, asimismo, ocasiones en que, debido a circunstancias especiales, las cosas que se hacen de manera rutinaria cambian o deben realizarse de manera distinta o es importante recordar otras especiales y, en tales casos, también hay que tener la memoria necesaria para recordarlas, con lo cual, un dispositivo automático que nos permita activar un recordatorio para no olvidar dichas acciones sería de gran ayuda para todos, tanto para los que tienen buena memoria como para los que no.

15

El objetivo de la presente invención es, pues, dotar al mercado de un medio para que las personas a las que interesa recordar acciones al salir de su casa, negocio o similar, puedan disponer de un dispositivo que les facilite dicho sistema recordatorio y les permita de manera automática no pasar por la puerta de salida sin activarlo.

20

Por otra parte, y como referencia al estado actual de la técnica, cabe señalar que, si bien se conocen múltiples aparatos y dispositivos electrónicos y de alarma en el mercado para diferentes usos, al menos por parte del solicitante, se desconoce la existencia de ningún dispositivo de alarma para recordatorios personales, ni ninguna otra invención de aplicación similar, que presente unas características técnicas y estructurales iguales o semejantes a las que presenta el que aquí se reivindica.

25

30 **EXPLICACIÓN DE LA INVENCION**

El dispositivo de alarma para recordatorios personales que la invención propone se configura pues como una destacable novedad dentro de su campo de aplicación, ya que, a tenor de su implementación, se alcanzan satisfactoriamente

los objetivos anteriormente señalados como idóneos, estando los detalles caracterizadores que lo hacen posible y que lo distinguen convenientemente recogidos en las reivindicaciones finales que acompañan la presente descripción.

5

Lo que la invención propone, como se ha indicado anteriormente, es un dispositivo electrónico programable que, destinado a su instalación en la puerta de una vivienda o local, tiene como finalidad actuar a modo de alarma automática y servir de recordatorio personal para uno o más de los ocupantes de dicha vivienda o local para que, al salir de la misma por dicha puerta, les avise y activen la reproducción de los recordatorios, por ejemplo para que lleven consigo y/o hagan lo que ellos mismos hayan grabado previamente para que el dispositivo se lo recuerde, por ejemplo para que no se olviden de llevar consigo determinados objetos, corrientes, tales como llaves, teléfono móvil, o especiales como documentos, etc. o para que no olviden efectuar determinadas acciones o tareas como cerrar las llaves de paso de agua, del gas, apagar luces, conectar alarmas y similares.

Preferentemente, el dispositivo debe estar instalado en el lado interior de la puerta del domicilio, local o similar, de tal modo que, cuando el usuario vaya a salir, lo detectará, a través de un sensor previsto en él al efecto, y emitirá una señal acústica y/o luminosa para captar su atención.

En ese momento el usuario deberá presionar un botón del dispositivo para que éste, a través de un altavoz, reproduzca el mensaje con aquellos recordatorios que previamente se hayan grabado para dicho usuario, ya que, preferentemente, el dispositivo está diseñado para incorporar recordatorios personales de diferentes usuarios para los distintos ocupantes de la vivienda o local.

Para ello, el dispositivo comprende, alojados en una carcasa y convenientemente conectados a una placa electrónica programable con capacidad para albergar una o más grabaciones de voz, al menos, un sensor, por ejemplo un sensor de proximidad, que detecta la presencia de un usuario en disposición de salir por la puerta, un zumbador y/o luz de alarma, que se activa/n

al recibir la señal de activación del sensor, al menos, uno o más botones de activación de la reproducción de la grabación o grabaciones, un altavoz para emitir el sonido de la grabación seleccionada.

- 5 Preferentemente, el dispositivo presenta varios botones de activación de la reproducción de los recordatorios, sirviendo uno para cada usuario u ocupante de la vivienda, dado que cada uno puede querer o tener que recordar distintas cosas que hacer o llevar al salir.
- 10 Además, el dispositivo presenta también una pantalla con unas teclas de navegación que, a través de un software, muestra información y permiten navegar por los menús para programar los recordatorios, tal como un calendario, y otros datos.
- 15 Para proceder a la grabación de los recordatorios, el dispositivo presenta asimismo con un micrófono que, a través del correspondiente menú, recoge lo que el usuario desee dejar grabado para que sea reproducido cuando al salir, y ser alertado por la alarma, se reproduzca al presionar su correspondiente botón de usuario.
- 20 Por otra parte, cabe señalar que el dispositivo de la invención puede ser de carácter fijo o de carácter portátil, ya que la descrita carcasa puede quedar fija en la pared o en la puerta, mediante adhesivos o tornillos, pero, opcionalmente, también puede contar con una base, que sea la que quede fija y en la que
- 25 encaja la carcasa del dispositivo. De esta manera podría llevarse a otra vivienda a una casa de vacaciones o donde se desee.

De un modo preferente, el dispositivo puede contar, también, con una base portátil que pueda ser sujeta, por ejemplo, mediante ventosas o un gancho, en

30 otro lugar por ejemplo cuando el producto se lleve de vacaciones.

En la realización preferida, el dispositivo está dotado de un software capacitado para gestionar dos tipos de recordatorios, unos que son diarios, es decir, que se repiten todos los días, y otros que son únicos y que se borran automáticamente

una vez pasada la fecha de dicho recordatorio. Estos últimos, preferentemente, se pueden grabar y programar haciendo uso de la pantalla y las teclas integradas en el dispositivo.

- 5 El dispositivo podrá alimentarse eléctricamente con pilas o con batería recargable. En este segundo caso, preferentemente, estará dotado de un puerto de conexión micro-USB para conectar un cargador, puerto que opcionalmente, también permite la conexión del dispositivo a un equipo externo para acceder al software de la placa programable y programar los recordatorios y/u otros datos.

10

Finalmente cabe señalar que, en una opción de realización preferida, el dispositivo presenta con un módulo de conexión WiFi que, a través de una app para Smartphone desarrollada específicamente, permite configurar todos los recordatorios tanto desde el domicilio como de manera remota desde cualquier lugar (siempre que se cuente con una conexión a internet) y también consultar los recordatorios que están grabados en el dispositivo.

15

De un modo preferente, el dispositivo objeto de la patente también permite enviar avisos al Smartphone de los usuarios enviando dichos avisos de manera inalámbrica.

20

El descrito dispositivo de alarma para recordatorios personales consiste, pues, en una estructura innovadora de características desconocidas hasta ahora para el fin a que se destina, razones que unidas a su utilidad práctica, la dotan de fundamento suficiente para obtener el privilegio de exclusividad que se solicita.

25

DESCRIPCIÓN DE LOS DIBUJOS

Para complementar la descripción que se está realizando y con objeto de ayudar a una mejor comprensión de las características de la invención, se acompaña a la presente memoria descriptiva, como parte integrante de la misma, una hoja de planos en la que con carácter ilustrativo y no limitativo se ha representado lo siguiente:

30

La figura número 1.- Muestra una vista esquemática en alzado de un ejemplo del dispositivo de alarma y para recordatorios personales, objeto de la invención, apreciándose su configuración general y las principales partes y elementos que comprende; y

5

la figura número 2.- Muestra una vista esquemática en perspectiva del ejemplo del dispositivo de la invención mostrado en la figura 1.

REALIZACIÓN PREFERENTE DE LA INVENCION

10

A la vista de las mencionadas figuras, y de acuerdo con la numeración adoptada, se puede observar en ellas un ejemplo de realización no limitativa del un dispositivo de alarma y para recordatorios personales de la invención, el cual comprende las partes y elementos que se indican y describen en detalle a

15 continuación.

15

Así, tal como se aprecia en dichas figuras el dispositivo (1) de la invención, destinado a colocarse junto a la puerta de salida de una vivienda, local o similar, comprende, alojados en una carcasa (2), y conectados a una placa electrónica

20 (no mostrada) con software programable capacitado para albergar grabaciones de voz, al menos, un sensor (3) de proximidad, un zumbador y/o luz (4) de alarma, que se activa/n al recibir la señal de activación del sensor (3), un botón (5) de activación de la reproducción de los recordatorios previamente grabados, y un altavoz (6).

20

25

Preferentemente, el dispositivo (1) presenta distintos botones (5) de activación de la reproducción de distintos recordatorios, pregrabados específicamente para diferentes usuarios.

30

Además, preferencia, también comprende una pantalla (7) que muestra un calendario y otros datos o información del programa de software accesibles en forma de menús, y unas teclas de navegación (8) para acceder y desplazarse por dichos menús, sin que se descarte que la propia pantalla (7), de manera alternativa o complementaria, sea una pantalla táctil que sirva para el mismo fin.

Opcionalmente, el dispositivo (1) presenta también un micrófono (9) para grabar directamente recordatorios en forma de mensajes de voz, haciendo uso de la pantalla (7) y las teclas de navegación (8).

5 En cualquier caso, el dispositivo está conectado a una fuente de alimentación eléctrica (10) que, opcionalmente, son pilas o una batería recargable. En este segundo caso, preferentemente, está también dotado de un puerto de conexión micro-USB (11) para conectar un cargador y, opcionalmente, también para conectar un equipo externo y acceder al software de la placa programable.

10

En cualquier caso, la realización preferida del dispositivo (1) contempla que cuenta con un módulo de conexión WiFi (12) el cual, a través de una app para Smartphone específica, permite configurar los recordatorios, in situ y de manera remota (mediante conexión a Internet), y consultar los recordatorios que están grabados en el dispositivo.

15

Finalmente, el dispositivo (1) es, o bien de carácter fijo, en cuyo caso la carcasa (2) se fija directamente en la pared o en la puerta, mediante adhesivos o tornillos, o bien de carácter portátil, en cuyo caso, preferentemente, se prevé una base (no representada) que se fija en la pared o puerta, a la que se acopla de manera extraíble la carcasa (2).

20

Descrita suficientemente la naturaleza de la presente invención, así como la manera de ponerla en práctica, no se considera necesario hacer más extensa su explicación para que cualquier experto en la materia comprenda su alcance y las ventajas que de ella se derivan, haciéndose constar que, dentro de su esencialidad, podrá ser llevada a la práctica en otros modos de realización que difieran en detalle de la indicada a título de ejemplo, y a las cuales alcanzará igualmente la protección que se recaba siempre que no se altere, cambie o modifique su principio fundamental.

25

30

REIVINDICACIONES

- 1.- Dispositivo de alarma para recordatorios personales que, destinado a colocarse junto a la puerta de salida de una vivienda, local o similar, está
5 **caracterizado** por comprender, alojados en una carcasa (2), y conectados a una placa electrónica con software programable capacitado para albergar grabaciones de voz, y a una fuente de alimentación eléctrica (10), al menos, un sensor (3) de proximidad, un zumbador y/o luz (4) de alarma, que se activa/n al recibir la señal de activación del sensor (3), un botón (5) de activación de la
10 reproducción de los recordatorios previamente grabados, y un altavoz (6).
- 2.- Dispositivo de alarma para recordatorios personales, según la reivindicación 1, **caracterizado** porque presenta algunos botones (5) de activación de la reproducción de diferentes recordatorios, pregrabados específicamente para
15 distintos usuarios.
- 3.- Dispositivo de alarma para recordatorios personales, según la reivindicación 1 ó 2, **caracterizado** porque comprende una pantalla (7), que muestra un calendario y otros datos o información del programa de software accesibles en
20 forma de menús.
- 4.- Dispositivo de alarma para recordatorios personales, según la reivindicación 3, **caracterizado** porque comprende unas teclas de navegación (8) para acceder y desplazarse por dichos menús.
25
- 5.- Dispositivo de alarma para recordatorios personales, según la reivindicación 3, **caracterizado** porque la pantalla (7) es una pantalla táctil que sirve para acceder y desplazarse por dichos menús.
- 30 6.- Dispositivo de alarma para recordatorios personales, según las reivindicaciones 3 a 5, **caracterizado** porque presenta con un micrófono (9) para grabar directamente recordatorios en forma de mensajes de voz, haciendo uso de la pantalla (7) y de las teclas de navegación (8).

7.- Dispositivo de alarma para recordatorios personales, según cualquiera de las reivindicaciones 1 a 6, **caracterizado** porque su fuente de alimentación eléctrica (10) son pilas.

5 8.- Dispositivo de alarma para recordatorios personales, según la reivindicación 7, **caracterizado** porque la fuente de alimentación eléctrica (10) es una batería recargable y está dotado de un puerto de conexión micro-USB (11) para conectar un cargador.

10 9.- Dispositivo de alarma para recordatorios personales, según las reivindicaciones 1 y 8, **caracterizado** porque el puerto micro-USB (11) sirve para conectar un equipo externo y acceder al software de la placa programable.

15 10.- Dispositivo de alarma para recordatorios personales, según cualquiera de las reivindicaciones 1 a 9, **caracterizado** porque presenta un módulo de conexión WiFi (12) que, a través de una app para Smartphone específica, permite configurar los recordatorios, in situ y de una manera remota (mediante conexión a Internet), y consultar los recordatorios que están grabados en el dispositivo (1).

20 11.- Dispositivo de alarma para recordatorios personales, según cualquiera de las reivindicaciones 1 a 10, **caracterizado** porque el mismo es de carácter fijo y la carcasa (2) está fijada directamente en la pared o en la puerta, mediante adhesivos o tornillos.

25 12.- Dispositivo de alarma para recordatorios personales, según cualquiera de las reivindicaciones 1 a 10, **caracterizado** porque el mismo es de carácter portátil y comprende una base fijada en la pared o puerta, a la que se acopla, de una manera extraíble, la carcasa (2).

30

FIG. 1

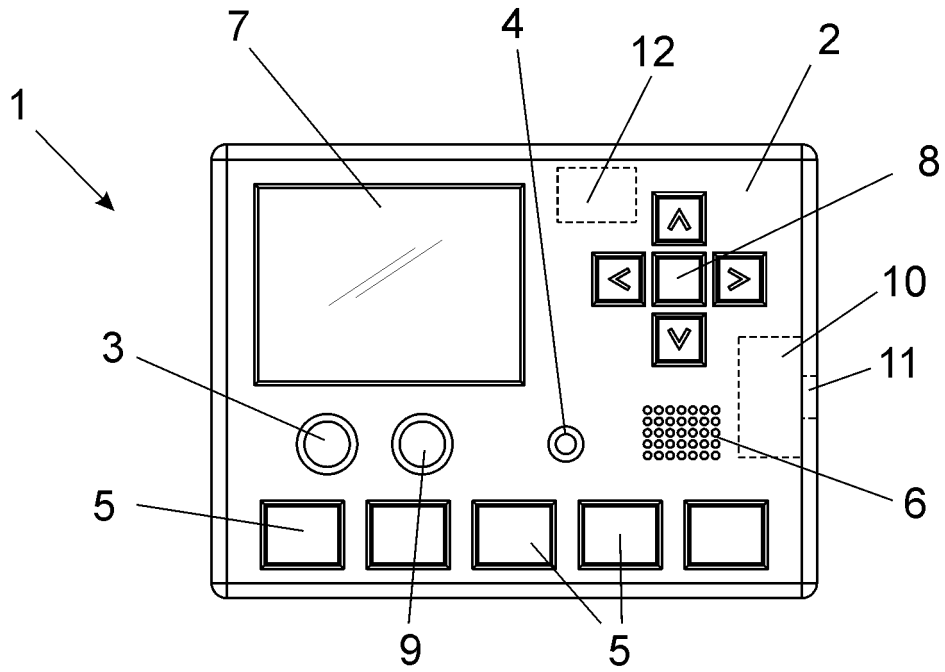


FIG. 2

